



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 00534**

En atención a la solicitud que antecede, y conforme lo previsto en el artículo 316 del Código General del Proceso se decreta el desistimiento de la solicitud de reconocimiento de personería de la estudiante Daniela Quiñonez Cardona.

Así mismo, se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma a la parte demandada, teniendo en cuenta las previsiones del auto de fecha 2 de noviembre de 2021., so pena de dar aplicación al art. 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en estado N°024 de 10 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9abc072b9bb292f8813fb2f9792e407a8d33c60f50e6388310e18f9323679610**

Documento generado en 08/03/2022 04:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>